

NUEVO REGLAMENTO LEY ADQUISICIONES - DOF 18/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino les comparto que el Ejecutivo Federal emitió un **nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**:



[Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.](#)

Como recordarán, el pasado abril de 2025, el Congreso de la Unión expidió nuevas Leyes en materia de adquisiciones públicas (nota adjunta), por lo que la emisión de este nuevo Reglamento responde a las novedades de la versión actual de la Ley:

- ✓ Regula la **suscripción de contratos por medios electrónicos**.
- ✓ Redefine las responsabilidades internas al precisar figuras clave como el "área contratante", el "área requirente", el "área técnica" y el "administrador del contrato"
- ✓ Reglamenta el uso de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**.
- ✓ Prevé el funcionamiento de la **Tienda Digital del Gobierno Federal** como un módulo de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas mediante el cual se podrán **adquirir bienes o servicios de forma consolidada a través de órdenes de suministro o servicio**.
- ✓ Contiene **novedades en los procedimientos de contrataciones públicas**, sobre todo en cuanto a la **participación de las MPYMES**, el **fortalecimiento y centralización de controles**, la posibilidad de **consolidar compras**, así como un **sistema más competitivo de ofertas entre licitantes**.
- ✓ Regula los **Comités en Materia de Contrataciones Públicas**:
 - Comité de Contrataciones Estratégicas.
 - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Procedimientos de Contratación Consolidados.

Se abroga el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF el 28 de julio de 2010, y sus modificaciones posteriores.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.